Conformación del Comité para la Igualdad

PRESIDENTE DR. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ ÁVILA

COORDINADOR

M.B.A. JORGE HUMBERTO MIRANDA **HFRRFR**

INTEGRANTES DEL COMITÉ

CARLOS ESPINO SALAZAR MAGDALENA BELTRÁN VÁZQUEZ GUADALUPE ÁLVAREZ GARCÍA

SANDRA BERENICE VALDÉZ DE ALBA

AL RUMENI ALMARAZ GUZMÁN DIANA DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ ANABEL MARÍA RIVERO GARZA ROSA MARÍA MARTÍNEZ GONZÁLEZ RAÚL ALEJANDRO MARTÍNEZ ARTEAGA GEORGINA MINERVA MARTÍNEZ RIVERA ANGÉLICA ALVARADO SÁNCHEZ

Modelo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

¿ Qué es?

Es el mecanismo institucional, que contempla la planeación, ejecución, verificación y mejora continua, para la transversalidad de la perspectiva de género y la institucionalización de la Política de Igualdad al interior del Poder Ejecutivo

Objetivos:

- Planear presupuestar con perspectiva de género en la administración pública estatal v municipal;
- Definir y establecer políticas públicas afirmativas acciones con perspectiva de género;
- Evaluar de forma permanente la implementación del Modelo para la Igualdad mediante revisiones directivas y auditorías ciudadanas e interinstitucionales, y
- Realizar mejoras al Modelo para la Igualdad, al menos, cada tres años, respecto de las áreas de oportunidad detectadas con motivo de las evaluaciones permanentes."

















Contáctanos Tel: 492 23313 ext: 253

Política para la Igualdad

La aplicación de una política dirigida para garantizar los derechos humanos, para esta Nueva Gobernanza es una prioridad; la desigualdad entre mujeres y hombres será siempre un obstáculo para el bienestar, por lo que es uno de los principales factores en la realización de este Modelo para la Igualdad.

Se busca establecer políticas públicas y acciones afirmativas con perspectiva de género, que puedan generar estrategias para fortalecer la participación económica de las mujeres, promover el desarrollo económico y social de los diferentes sectores, fomentar la integración social y la atención a las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

La planeación, ejecución de políticas públicas, verificación (evaluación) y realización de mejoras continuas del Modelo, contribuyen a la generación de políticas públicas con perspectiva de género que dan cumplimiento a los tratados internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres que ha signado el Estado mexicano.

En ese contexto, para esta Nueva Gobernanza, la desigualdad entre mujeres y hombres será un tema prioritario de atender para el desarrollo del Estado, por lo que se implementarán estrategias para reforzar, activar y promover la participación y el desarrollo económico y social para las mujeres, así como la atención de las diferentes yulnerabilidades.

Por lo que para dar cumplimiento con lo establecido en el *Plan Estatal de Desarrollo* 2022-2027, en el eje Transversal: Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y al principio rector 2. Bienestar para Todos, en su política pública 2.10 Mujeres Zacatecanas Transformando la Historia, es indispensable orientar acciones enfocadas a obtener el empoderamiento efectivo de las mujeres, así como su protección integral. Para materializar estos objetivos, se plantean las siguientes estrategias:

- 2.10.1 Impulsar mecanismos para el empoderamiento socioeconómico, cultural y político de las mujeres, con el fin de potenciar su propio desarrollo y como agente de cambio para la transformación estatal.
- 2.10.2 Fortalecer la coordinación interinstitucional en los tres órdenes de gobierno, y promover la perspectiva de género en la administración pública.
- 2.10.3 Promover y aplicar acciones de protección para prevenir y atender a mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos.
- 2.10.4 Establecer y operar un programa de capacitación que contribuya a fomentar procesos de reeducación.
- 2.10.5 Promover la armonización legislativa en materia de los derechos humanos de las mujeres.
- 2.10.6 Crear mecanismos de participación ciudadana para incrementar la sensibilización e incorporación de liderazgos comprometidos en las políticas públicas con perspectiva de género.

COMPROMISO

El Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas se compromete a cumplir con la política de igualdad entre mujeres y hombres promueve el Gobierno del Estado de mediante Zacatecas. incorporación de los criterios de transversalidad institucionalización de la perspectiva género, que permitan garantizar el derecho educación. irrestricto a la cultura, la ciencia y la tecnología de las y los jóvenes, mediante una formación integral que potencie su desarrollo y responsabilidad consigo y con su entorno. A generar las condiciones que favorezcan interacción de todas las personas que integran la comunidad escolar para contar con ambientes escolares sanos y seguros, libres de cualquier tipo de discriminación, con enfoque de derechos humanos, inclusión e interculturalidad.